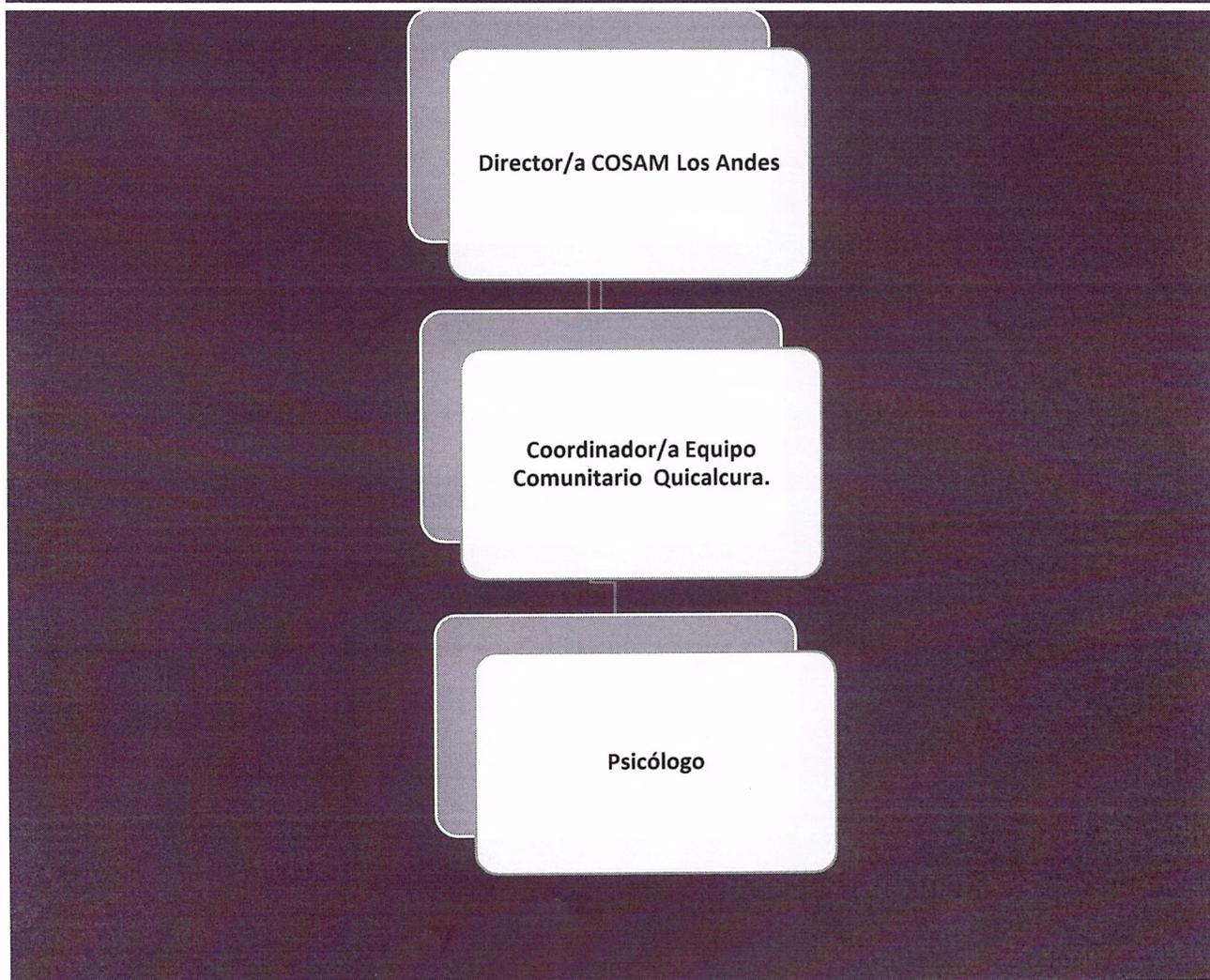


## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesional Psicólogo/a
Profesional/	Centro Diurno para Personas con Demencia
Grado	16° E.U.S.
Remuneración Bruta	\$1.027.553.-
Calidad Jurídica/Jornada	CONTRATA
Estamento	PROFESIONAL
Jefatura superior directa	Coordinador Centro Diurno de Personas con Demencia

## II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar evaluaciones neuropsicológicas y afectivas de los usuarios y participar en el proceso de tratamiento de estos, mediante intervenciones individuales, grupales, domiciliarias, intersectoriales con las personas con demencia y sus familiares/cuidadores considerando su entorno comunitario.

### IV. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Participar en la Valoración Geriátrica Integral, Analizando aspectos cognitivos, afectivos y conductuales de los usuarios.
- Elaborar, implementar y evaluar en forma coordinada con otros profesionales el diseño de planes de intervención individual de usuarios, en aspectos afectivos y cognitivos de éste.
- Elaboración y redacción de informes Psicológicos de usuarios.
- Realizar evaluaciones de necesidades psicoafectivas de cuidadores ejecutando consejería y seguimiento de casos y derivaciones asistidas según pertinencia al programa de salud mental del nivel de Atención Primaria.
- Planificar e implementar estrategias de estimulación cognitiva individual y grupal para personas con demencia.
- Realizar actividades de psicoeducación individual y grupal con familias o cuidadores de usuarios.
- Proporcionar información a las familias de los usuarios y las instituciones, dentro de las materias de su competencia.
- Participar en intervenciones con usuarios / cuidadores en visitas domiciliarias.
- Organizar y dirigir los grupos de autoayuda y apoyo de las familias.
- Coordinación con otras agrupaciones de autoayuda en temáticas de demencia.
- Realizar un registro Clínico de actividades con usuarios/as de atenciones de salud con usuarios/ cuidadores, elaboración de informes y estadísticas.
- Participar en instancias de coordinación con la red de Demencia en el valle, programas de salud mental en temáticas de demencia a equipos de Atención Primaria.
- Participar de reuniones clínicas, de capacitación y otras reuniones de organización y coordinación de los Centros Diurnos de Personas con Demencia.
- Participar de reuniones clínicas, de capacitación a equipos de salud, de investigación y extensión vinculadas a los Centros Diurnos de Personas con Demencia.
- Colaborar en la generación de materiales educativos para usuarios, familias, comunidad, profesionales del equipo y participantes de capacitaciones.
- Participar en otras actividades intersectoriales y comunitarias de los Centros Diurnos de Personas con Demencia.
- Otras actividades que su jefatura le designe en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar actividades de monitoreo vinculadas al desarrollo adecuado de planes de intervención y disposición de canasta de prestaciones al usuario y su cuidador, de su cartera de usuarios asignada en formas equitativas entre profesionales del centro.
- Asumir activamente rol de Gestor Terapéutico, garantizando la calidad de los procesos de atención de usuarios y cuidadores en referencia, así como la adecuada gestión de la continuidad de sus cuidados.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS D.F.L de PLANTA N.º 16/1996

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile acuerdo con la legislación vigente.

Cumplir con los requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignada en el Art. N°12 de la Ley N°18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACIÓN EDUCACIONAL</b>	Título profesional de Psicólogo/a
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deseable experiencia profesional de 1 año, en Intervenciones clínicas y comunitarias y evaluaciones e intervención con personas Mayores con Demencia, desempeñándose en redes de Salud Pública y/o Privadas.</li><li>• Deseable experiencia en Centros De Demencia y/o similar</li><li>• Deseable experiencia profesional en trabajo interdisciplinario y/o comunitario a nivel secundario en salud.</li></ul>
<b>CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTÍTULO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deseable Diplomados de 180 hrs o más, Magister aprobado o pasantía específica de más de 180 hrs, relacionada con:<ul style="list-style-type: none"><li>-Rehabilitación Neuropsicológica</li><li>- Salud Mental en Personas Mayores</li><li>-Evaluación Neuropsicológica.</li><li>-Adultos Mayores (Geriatría).</li><li>-Salud Mental Comunitaria.</li><li>-Modelo de Salud Familiar.</li></ul></li><li>• Deseable cursos de capacitación de 20 hrs. o más, relacionada con:<ul style="list-style-type: none"><li>-Rehabilitación Neuropsicológica</li><li>- Salud Mental en Personas Mayores</li><li>-Evaluación Neuropsicología.</li><li>-Adultos Mayores (Geriatría).</li><li>-Salud Mental Comunitaria.</li><li>-Modelo de Salud Familiar.</li></ul></li></ul>

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Ley 20.584 que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Convención de Derechos Humanos de personas con Discapacidad Mental.
- Manejo de pruebas neuropsicológicas.
- Plan Nacional de Demencia.
- Ges Alzheimer y otras Demencias.
- Orientaciones Técnicas Centros de Demencia.

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de otorgar una efectiva coordinación de acciones.
<b>ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio. Implica, además, la capacidad de	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de Los

	gestionar operativamente la solución definitiva.		requerimientos explícitos de los usuarios.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	2	Proponer ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pro de objetivos comunes. Implicar alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.

#### IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

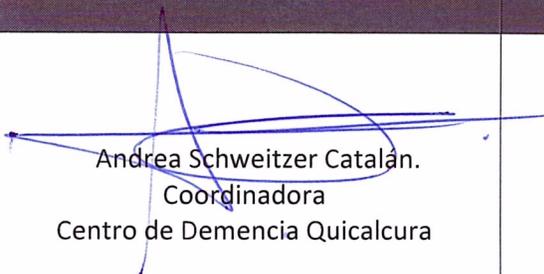
<b>Jefatura directa</b>	Coordinador del Centro Diurno de Personas con Demencia
<b>Equipo de trabajo directo</b>	Lo constituye equipo de trabajo del Centro Diurno de Personas con Demencia conformado por 14 personas. 1 medico, 7 profesionales, 2 TENS, 1 Auxiliar de Servicio, 2 conductores.
<b>Clientes externos</b>	<b>Usuarios externos:</b> Establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua, Dispositivos externos a los que se realizan Compras de Servicios, Departamentos de Salud municipales, SEREMI de salud Valparaíso, Ministerios de Salud, FONASA, Agrupaciones de Usuarios y Grupos de Autoayuda, Tribunales de Justicia, SENDA, SENAME, SERNAM, y otras instituciones sectoriales e intersectoriales.

## X. DIMENSIONES DEL CARGO

Refiere a características permanentes del puesto de trabajo que se pueden cuantificar Ejemplo: número de camas, número de reclamos que ingresan en OIRS, número de traslados etc.

Valoración Geriátrica Integral	3 horas semanales
Consultas Salud Mental	2 horas semanales
Intervención Grupal	aplica según evolución contexto sociosanitario COVID-19)
Gestión de Casos y Plan de Cuidado Integral	6 horas semanales
Visita Domiciliaria	10 horas semanales
Otros Actividades Clínicas / Trabajo Comunitario e Intersector	4.5 horas semanales
Atención remota	6 horas semanales
Reunión Clínica	2 horas semanales
Comités clínicos y reuniones equipos red Demencia Secundario y Primaria.	4 horas semanales
Otras Actividades No Clínicas (Desarrollo de Grupo de Autoayuda)	2 horas semanales
Reunión Técnica Administrativa	2 horas semanales
Otras actividades acordes a las necesidades del usuario y contingencia sanitaria	2.5 Horas.

OBS: Toda agenda se encuentra susceptible a los cambios de contexto sociosanitarios y demanda usuaria de la Red de Salud.

Elaborado Por:	Aprobado por:	Fecha:
 Andrea Schweitzer Catalán. Coordinadora Centro de Demencia Quicalcura	 Jocelyn Tabilo Angel Directora Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes	<b>Febrero del año 2021.</b>